

Sancionado con 25 días de empleo y sueldo ¿Qué les parece más grave: la desaparición de 15.586,32 euros – le adjunto documento acreditativo -de un colegio o que un maestro llame vago a un liberado sindical?

Supongo que lo primero. Pues bien, no se abre ni expediente administrativo a los tres miembros del equipo directivo responsable – llevaban juntos siete años -. Es más, desde la fecha, el antiguo director no ha aparecido por el centro; el antiguo secretario quien firmaba los cheques, ha ascendido a jefe de estudios; el anterior jefe de estudios ascendió a director y de ahí a inspector.

Para lo segundo, se me abre un expediente 31/11– con cinco faltas más inventadas por el equipo directivo y que el Jefe de Servicio de Régimen Jurídico sobresee– y se me sanciona con 25 días de empleo y sueldo por “grave desconsideración” al muchos años liberado miembro de CCOO.

Mientras la corrupción campeaba en el colegio, el sindicalista miraba para otro lado, potenciando el declarado ilegal – por el Tribunal Supremo – Plan de Calidad que ha supuesto un despilfarro de 190 millones de euros anuales. De ahí su animadversión hacia mi persona, llegando a denunciarme por llamarlo “vago”. Cubre de gloria a un sindicato que convoca una Huelga General contra la Reforma Laboral. ¿Será esta su alternativa? La denuncia y sanción a quien se atreva a toserles.

Aunque parezca mentira estos hechos han acontecidos en el Ceip La Dehesilla, de Sanlúcar de Barrameda. Muchas veces, entran ganas de dejar la profesión de maestro, puesto que se ha impuesto el todo vale. Y cuidadito con rechistar que van a por ti.

Fdo. Clemente Caballero de las Olivas Cantos